

Recomendaciones para pacientes y familiares que requieran acudir al hospital para consultas externas programadas, intervenciones quirúrgicas y/o asistencia sanitaria en Urgencias

En primer lugar, la población debe saber que los pacientes ingresados recibirán una nota informativa con la nueva normativa, hoja que también se entregará a los usuarios y a sus familiares cuando se trate de un ingreso programado.

Los pacientes podrán recibir durante su estancia hospitalaria aquellos elementos como ropa interior, bolsa de aseo, zapatillas, libros y otros enseres, Para ello, sus familiares deberán traerlos en una bolsa al Punto de Información del Vestíbulo Principal, desde donde se les hace llegar a los pacientes ingresados.

Además, el hospital dispone de un servicio de video llamada para facilitar la comunicación entre los pacientes y sus familiares.

Recomendaciones en la Unidades de Hospitalización

- Como norma general, las visitas no están permitidas por indicación del Ministerio de Sanidad y Consumo. En el caso excepcional en el que, por valoración del equipo asistencial, se permitieran las visitas, sería una única persona por paciente, y a ser posible siempre la misma persona.
- Es importante recordar que la entrada a la unidad se hará en un horario específico. Cada unidad fijará un horario para acudir a la puerta de entrada de la misma, donde será atendido por el personal de dicha unidad.
- Es muy importante no acudir antes de la hora indicada.
- Cuando el familiar llegue a la sala de espera más cercana a la unidad donde está ingresado el paciente, deberá lavarse las manos con agua y jabón en el baño de familiares. El lavado debe hacerse generando espuma durante un minuto y aclarándolo con agua.
- En las salas de espera respetará la distancia de seguridad mínima: habrá que permanecer a dos metros respecto al resto de personas. Utilice los asientos que están libres y no tengan señalización de no ser ocupados.
- Si disponen de mascarilla propia limpia, deberán venir al hospital con ella y entrar al recinto hospitalario con ella puesta correctamente (tapando boca y nariz). Si no

disponen de ellas, se les facilitará una mascarilla quirúrgica cuando vayan a entrar en la unidad de hospitalización.

- Diariamente acudirá al hospital, con su ropa de domicilio recién limpia. La ropa de un día no podrá ser utilizada al día siguiente si no ha sido lavada previamente.

- Los zapatos que traiga puestos han de estar limpios y libres de barro.

- Traerá los mínimos objetos posibles e indispensables.

- Para poder acceder de forma segura a la unidad de hospitalización deberá seguir las siguientes indicaciones:

- Cuando el personal del hospital se lo indique, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica que le será facilitada.

- Si ha presentado cualquier sintomatología (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor articular...). No debe acudir al Hospital.

- Se colocará el termómetro que le será facilitado para comprobar su temperatura corporal.

- El personal de la unidad le facilitará el equipo de protección individual que precise y le dará las recomendaciones necesarias.

- Al familiar autorizado para acompañar al paciente, se le realizará una valoración previa por teléfono que será confirmada a su llegada a planta por el personal de enfermería. Los horarios establecidos para dicho acceso serán 8.30h y/o 20.30h.

- El equipo asistencial podrá denegar el permiso de entrada, previa información al familiar en aquellos casos que por situaciones coyunturales de la Unidad se valore que no sea pertinente.

Recomendaciones el acompañamiento de menores

Unidad de Neonatología:

- Al ingreso padre y madre podrán pasar con el recién nacido durante 15-20 minutos. Posteriormente se quedará un acompañante, preferiblemente la madre, que podrá estar las 24 horas.

- El padre o el acompañante que la madre decida podrá hacer una visita una vez a la semana y en ingresos de más de 15 días, dos veces a la semana.

- Se seguirán las normas especificadas en el resto de unidades de hospitalización, aunque el facultativo responsable de neonatología hará excepciones a esta normativa si la situación clínica lo precisa.

Hospitalización Pediatría:

- Se permitirá un acompañante (el mismo siempre) las 24 horas. En ingresos de más de una semana puede pasar el otro progenitor una vez a la semana; y si hubiese ingresos de más de 15 días dos veces a la semana.
- Se suministrará dieta de acompañante al progenitor que se quede con el paciente.

Si la situación clínica lo precisa el facultativo responsable de planta hará excepciones a esta normativa.

Urgencias de Pediatría

- Pasará un acompañante por niño durante la asistencia en Urgencias. En caso de que precise ingreso se permitirá que el otro progenitor o cuidador habitual pase durante 15-20 minutos antes de subir a la planta de Pediatría.

Si la situación clínica lo precisa el facultativo responsable de urgencias o de guardia hará excepciones a esta normativa.

Consultas externas

- Se permitirá un acompañante por paciente. En casos especiales en que por ejemplo sean gemelos o niños pequeños para los que se precise ayuda el facultativo responsable podrá hacer excepciones a esta normativa si es estrictamente necesario.

Recomendaciones para el acompañamiento de pacientes ginecológicas

Unidad de Hospitalización

- No se permite el acompañamiento de pacientes ingresados salvo las puérperas para facilitar el inicio del vínculo. El acompañante evitará la deambulaci3n por el hospital que quedará limitada a su entrada o salida al recinto hospitalario.

Urgencias Ginecología y Obstetricia

- No se permite el acompañamiento de ninguna paciente mientras esperan a ser vistas ni durante el ingreso en observaci3n. Los familiares permanecerán fuera del recinto hospitalario.

- Las pacientes embarazadas con inducciones programadas o en trabajo de parto en curso, subirán solas a la urgencia para la primera valoración clínica. Una vez cursado el ingreso y, siempre que no tengan síntomas compatibles con el Covid-19, la matrona responsable de la paciente avisará a Recepción Pacientes para que facilite la pegatina naranja de familiar autorizado a un acompañante. El acompañante autorizado podrá subir al paritorio, quedando confinado en la dilatación o paritorio sin posibilidad de salida o intercambio con otros familiares. Al dicho acompañante, se le administrará comida por turnos. Ese acompañante transmitirá durante el proceso del parto, la información a otros familiares por vía telefónica.

Consultas Externas

- No se permite el paso de ningún acompañante a consultas o salas de espera. En el caso que se realice en nuestras consultas alguna prueba invasiva (biopsia corial, amniocentesis, histeroscopia) que requiera que la paciente venga acompañada, el acompañante esperará fuera del recinto hospitalario.